

secretaria@concejosunchales.gob.ar

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
13.06.22	1618NP
HORA: 6:00	
CONCEJO MUNICIPAL OCHOA SUNCHALES	

De: gabriela@caefa.org.ar
Enviado el: domingo, 12 de junio de 2022 10:31
Para: concejo@concejosunchales.gob.ar
CC: Ezequiel; andreochat@hotmail.com.ar
Asunto: HCD SUNCHALES - NOTA CAEFA - SRA. PTA. OCHOA SUNCHALES
Datos adjuntos: Nota CAEFA Pta HCD Sunchales junio 2022 vf.pdf

De nuestra consideración,

Por la presente solicitamos tenga a bien hacer llegar a la Presidenta del Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, Andrea Ochoa, la nota adjunta.

Aguardamos su pronta respuesta y agradeceremos la confirmación de recepción del mensaje.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Gabriela Artinian
Relaciones Institucionales
C.A.E.F.A.
11 3 931 1431



CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESAS
DE FUEGOS ARTIFICIALES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de junio de 2022

Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe

Sra. Presidenta Andrea Ochoa

S / D:

Ref.: Nuevo proyecto sobre Pirotecnia sonora

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en representación de la Cámara Argentina de Empresas de Fuegos Artificiales (CAEFA) para solicitar una audiencia y ser recibidos por las Comisiones correspondientes, en las que tramite el nuevo proyecto sobre pirotecnia presentado por la concejal María Alejandra Bugnon de Porporatto y el edil Horacio Bertoghio. En el mismo se propone convertir a la Ciudad de Sunchales en "Territorio libre de Pirotecnia Sonora".

Nos llama poderosamente la atención que se busque sancionar una nueva ordenanza, a tan sólo muy pocos años de promulgada la anterior (N°2527/2015). No terminan de quedar claros los motivos por los cuales precisan avanzar hacia una mayor prohibición, cuando existe una Ordenanza vigente que ya la regula. Restringir al punto de prácticamente prohibir una actividad, no garantiza una mayor efectividad en su aplicación. Por el contrario, es preciso reglamentar la norma existente, brindando herramientas que faciliten el control e implementación de la misma.

CAEFA está integrada por fabricantes, comerciantes, importadores y realizadores de espectáculos pirotécnicos. Se encuentra reconocida por la Resolución IGG N°1474, es parte de CAME, de CGERA, y representa a este sector industrial desde hace más de 100 años.

Como sector experimentado en el tema, somos conocedores de las implicancias que trae una mayor restricción y/o cuasi prohibición. Desde hace años trabajamos para promover artículos de preponderancia lumínica, con más luces y de menor estruendo, priorizando artículos que puedan continuar brindando alegría y celebración a la sociedad, sin perjuicio de generar algún malestar hacia cualquier tipo de colectivo social. Deseamos acercar especificaciones técnicas y experiencia en la materia, que faciliten el control y la implementación de la norma local.

Queremos aportar nuestra experiencia en materia de prevención, comercialización correcta, normativa, jurisprudencia y campañas sobre el uso responsable de los productos legales y autorizados para terminar de desterrar la pirotecnia clandestina, previniendo la venta ilegal y sus productos peligrosos, que crecen cuando normas de imposible cumplimiento prohíben la actividad, poniendo en riesgo a la población, destruyendo comercios registrados y afectando el erario público. Los productos legales y autorizados están sujetos a rigurosos tests periódicos que confirman la evolución positiva de la industria con materiales, procesos y controles cada vez más seguros.

Asimismo, los fuegos artificiales brindan sustento a 60.000 familias en todo el país. Dan trabajo a fabricantes, transportistas, comerciantes, imprenteros, químicos, depósitos, arquitectos, gremios de la construcción, ingenieros, publicitarios, contadores y abogados, cumplimentando la normativa vigente a nivel Nacional como la Ley 20.429 y los Decretos 302/83 y 606/10 habilitan y regulan al sector en todo el país a través de la Agencia Nacional de Materiales Controlados, ANMAC (ex Renar).

Por lo arriba expuesto, agradecemos por anticipado su atención y quedamos a la espera de la fecha y horario que disponga para poder iniciar un diálogo que brinde soluciones posibles, concretas y de consenso.

Sin otro particular, saludamos atentamente.


MARIO RUSCHIN
Presidente


HERNAN ANTONINI
Secretario